



Resolución Directoral

Santa Anita, 01 de junio de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-03616-00 y el Memorando N° 026-OADI-HHV-2023, de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicitando la aprobación del proyecto del Plan Anual de Apoyo y Reconocimiento a la Investigación 2023 del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 021-2005-SA, se aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación de Pregrado de Salud (SINAPRES), cuya finalidad coordinar y regular las actividades de docencia en servicio e investigación en los servicios de salud, con respecto a la dignidad de las personas y a los derechos de los pacientes;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud y dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Lima Este, es una institución líder con Nivel III-I, en la atención integral especializada en salud mental y psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, el proyecto de Plan Anual de Apoyo y Reconocimiento a la Investigación 2023 del Hospital Hermilio Valdizán, tiene como objetivo general incrementar significativa y progresivamente el número de investigaciones ejecutadas y publicadas, con pertinencia y relevancia, que contribuyan con el conocimiento científico, para las políticas y los programas relacionados a la salud mental en el Perú;

Que, mediante Informe N° 063-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 080-OEPE-HHV-2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud; por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 177-OAJ-HHV-2023;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial. N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Apoyo y Reconocimiento a la Investigación 2023 del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de dieciséis (16) páginas y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación será la responsable de la difusión, ejecución, seguimiento y supervisión del referido Plan.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

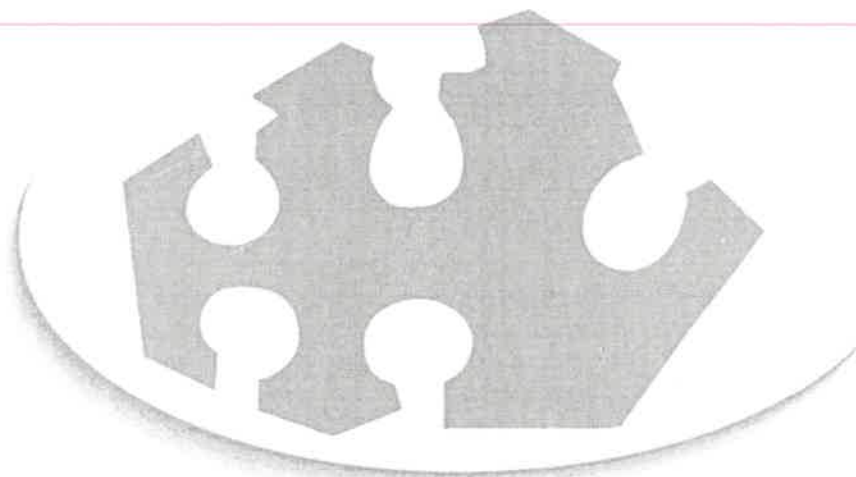
Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.OACH
DISTRIBUCIÓN:
OADI.
OEA.
OEPE.
OAJ
OEI

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN



“PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN”

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



LIMA – 2023

DIRECTORIO:

Dra. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA

Directora General

Hospital Hermilio Valdizán

M.C. CAROLINA EMERITA TUZET CACERES

Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

M.C. MANUEL CATACORA VILLASANTE

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación



ÍNDICE

		Pág.
I	INTRODUCCIÓN	4
II	FINALIDAD	5
III	OBJETIVOS	5
	3.1 Objetivo General	5
	3.2 Objetivos Específicos	5
IV	ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
V	BASE LEGAL	6
VI	CONTENIDO	7
	6.1 Aspectos técnicos conceptuales	7
	6.2 Análisis de la situación actual	9
	6.3 Articulación estratégica al POI	12
	6.4 Programación de Actividades	13
	6.5 Recursos humanos y Presupuesto necesario	14
VII	RESPONSABILIDADES	14
VIII	ANEXOS	15
IX	BIBLIOGRAFÍA	16



I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Hermilio Valdizán (HHV) entró en funcionamiento el 09 de Setiembre de 1961 y la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) fue creada como Centro de Investigación y Docencia (CID) el 13 de enero de 1997. Mediante R.M. N° 797-2003-SA/DM fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán (HHV), en el mismo se determina que la OADI es la unidad orgánica encargada de “prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas”.

La Organización Panamericana de la Salud ha establecido, desde hace varios años, la importancia que los estados miembros impulsen la investigación en salud, de manera que se gestionen mecanismos eficientes que redunden en evidencias científicas para beneficio de la salud de las poblaciones (PAHO, 2009). Sin embargo, aún existen muchas limitaciones en el apoyo a la función de investigación en las instituciones de Latinoamérica (Etienne C, Abbasi K, Cuervo L G. Research for health in the Americas BMJ 2018).

Los problemas de salud mental, hacia el año 2019, causaban el 16% de la carga global de enfermedad en el mundo y estaban asociadas a una pérdida económica de 5 trillones de dólares anuales (Arias, Saxena & Verguet, 2022).

En el Perú se ha descrito que las enfermedades neuropsiquiátricas son la principal causa de años de vida saludable perdidos (AVISA), causando alrededor del 16% de todos los AVISA estimados para el año 2004 (Velásquez, 2009).

A raíz de la pandemia del COVID-19 se prevé que los problemas de salud mental se incrementarán significativamente tanto en personal de la salud como en la población general (Vindegard & Benros, 2020). Esto generará también la necesidad de mayor investigación médica en el ámbito de la prevención, detección y manejo de los problemas de salud mental en general.

A pesar de la relevancia de los problemas de salud mental en el mundo, aun es insuficiente la inversión en la investigación de estos problemas. Especialmente en el Perú, es aún muy poco lo que se invierte e investiga en salud mental. Esta situación de poca priorización de los temas de salud mental en el Perú se refleja también en la escasa producción científica (Valle, Rivera & Stucchi, 2020).

En la actualidad, el HHV es uno de los tres principales establecimientos de salud mental en el Perú y el único que mantiene, aunque irregularmente, una revista científica en psiquiatría y salud mental. La Revista de Psiquiatría y Salud Mental “Hermilio Valdizán” fue lanzada y presentada por primera vez en el año 1983 bajo el auspicio del Dr. Humberto Rotondo Grimaldi.

En ese marco, el objetivo es impulsar nuevamente la investigación pertinente, ética y de calidad en el Hospital Hermilio Valdizán, para de este modo contribuir con la evidencia y el conocimiento científico sobre los problemas de salud mental. Se tiene como objetivo desarrollar significativamente la producción científica de manera que se concrete en un incremento de las publicaciones tanto



“PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN”

en la Revista de Psiquiatría y Salud Mental “Hermilio Valdizán” como en otras revistas científicas.

II. FINALIDAD

Promover las actividades científicas a través de la elaboración, ejecución y publicación de trabajos de investigación que permitirán generar nuevos conocimientos que contribuyan para la toma de decisiones en las políticas y los programas relacionados a la atención de los problemas de Salud Mental en el Perú.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Incrementar significativa y progresivamente el número de investigaciones ejecutadas y publicadas, con pertinencia y relevancia, que contribuyan con el conocimiento científico, para las políticas y los programas relacionados a la Salud Mental en el Perú.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incrementar las publicaciones científicas ejecutadas en el HHV o realizadas por el personal HHV, en al menos 4 artículos científicos en el año 2023.
2. Determinar las líneas prioritarias de investigación en salud Mental en el HHV para los años 2023 al 2025.
3. Conformar grupos de investigación según áreas temáticas, en el HHV.
4. Conformar un Comité de Ética en Investigación, integrando la evaluación metodológica y ética.
5. Reducir el tiempo en la evaluación de los protocolos de investigación.
6. Realizar al menos una actividad de capacitación anual en Ética en Investigación y otra en Metodología en Investigación para el personal del HHV.
7. Publicar la **Revista de Psiquiatría y Salud Mental “Hermilio Valdizán”** de manera periódica, al menos anual.
8. Establecer el premio honorífico “Humberto Rotondo” a la mejor investigación en el campo de la salud mental en el Hospital Hermilio Valdizán.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación para todos los servidores/



trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán que están implicados en la atención de salud mental a la población y que desean realizar investigación.

V. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842. Ley General de Salud y sus modificatorias.
2. Ley N° 27154, Ley que institucionaliza la acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina.
3. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
4. Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).
5. Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
6. Decreto Legislativo N° 276, que promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
7. Decreto Legislativo N° 559, que promulga mediante Decreto Legislativo la Ley de Trabajo Médico.
8. Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
9. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueban el Reglamento de la Carrera Administrativa.
10. Decreto Supremo N° 024-2001-SA, que aprueban el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueban la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.
12. Decreto Supremo N° 031-2015-SA, que aprueban el Reglamento del Residentado de Enfermería.
13. Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).
14. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
15. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
16. Decreto Supremo N° 007-2022-SA, Decreto Supremo que aprueba la Sección del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud (INS).
17. Resolución Ministerial N° 1007-2005-MINSA, que aprueban el documento normativo denominado “Lineamientos de Política Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos de Salud”.
18. Resolución Ministerial N° 658-2019-MINSA, que aprueban las “Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023”.
19. Resolución Ministerial N° 220-2021-SA/DM, que aprueban el Documento Técnico: Manual de Implementación del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).



“PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN”

20. Resolución Ministerial N.º 711-2022-MINSA, que aprueban las "Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico: Preparándonos para la siguiente pandemia, 2022-2026".

VI. CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

Investigación: Se considera como investigación a toda indagación creativa y sistemática, que puede incluir actividades de desarrollo, prueba o evaluación, y está diseñada para originar o contribuir con conocimiento generalizable.

Estudios de Investigación con Seres Humanos: Cualquier actividad de ciencias sociales, biomédica, conductual o epidemiológica que implique la recopilación o el análisis sistemático de datos con el objetivo de generar nuevos conocimientos y en la que seres humanos:

- a) estén expuestos a la manipulación, la intervención, la observación u otra interacción con los investigadores, directamente o mediante la alteración de su entorno; o
- b) en la que las personas puedan ser identificables individualmente mediante la obtención, la preparación o el uso por parte de los investigadores de materiales biológicos o registros médicos o de otro tipo.

Tipos genéricos de investigación: Son cinco tipos genéricos de investigación para la salud, definidos en el documento técnico de la organización mundial de la salud "The WHO strategy on research for health" (WHO, 2012):

Tipo I: investigaciones para medir la magnitud y distribución de problemas de salud (investigaciones epidemiológicas de tipo descriptivo (serie de casos, ecológicos) y observacionales sin grupo control).

Tipo II: investigaciones para el entendimiento de diversas causas o determinante del problema de salud como factores biológicos, comportamiento, sociales y ambientales (investigaciones epidemiológicas, estudios observacionales con grupo control y estudios experimentales).

Tipo III: investigaciones de desarrollo de soluciones o intervenciones que ayuden a prevenir o mitigar problemas de salud (investigaciones de desarrollo de tecnologías sanitarias e innovación en el campo de la salud).

Tipo IV: investigaciones para realizar el traslado de las soluciones o evidencia en políticas, prácticas y productos (investigaciones de análisis de fuentes secundarias como evaluaciones de tecnologías sanitarias, revisiones sistemáticas, meta análisis y evaluaciones económicas).

Tipo V: investigaciones de evaluación del impacto de soluciones o intervenciones (investigaciones que evalúen el impacto de intervenciones actuales o nuevas en salud pública).



Principios estratégicos para la investigación en salud: La OMS plantea los siguientes lineamientos en su estrategia para la investigación en salud:

- Los esfuerzos para mejorar la salud deben basarse en la evidencia producto de la investigación científica.
- La inversión en investigación en salud generalmente no es suficiente y debe mejorarse.
- El apoyo y la gestión de la investigación generalmente se basa en prioridades.
- La investigación en salud debe ser organizada de una manera sistemática e integral.

Protocolo de investigación: documento técnico de una propuesta de investigación, metodológicamente y científicamente desarrollada, que tiene como objetivo la presentación de un plan de investigación para generar o cambiar conocimientos de un modo sistemático.

Investigación observacional: investigación en la que el investigador se limita a “la observación y el registro” de los acontecimientos sin intervención alguna en el curso natural de estos; incluye aquellos proyectos de investigación donde no se controla la asignación del paciente a un determinado tratamiento o intervención, sino que ésta se efectúa de acuerdo con la práctica clínica habitual, siendo por ende el investigador sólo un observador y descriptor de lo que ocurre. La procedencia de los protocolos o proyectos de investigación observacionales pueden ser institucionales, colaborativos (incluyendo protocolos de tesis) y los extrainstitucionales.

Proyecto de investigación: protocolo de investigación que es aprobado por la institución.

Líneas Prioritarias de Investigación en Salud Mental

Se describen las prioridades de investigación en salud mental según el Anexo de las “Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023” aprobadas por la Resolución Ministerial 658-2019/MINSA:

- Estado de salud mental negativa y positiva de la población peruana. Según las etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad brecha de atención según área geográfica.
- Factores asociados en la depresión, violencia, las conductas adictivas, la psicosis y demencia, en las diferentes etapas de la vida.
- Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país.
- Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, incluida la participación social comunitaria.
- Evaluación de la implementación de la oferta de servicios para la atención de la salud mental según etapas de vida.



“PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN”

- Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial y local.

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL

A continuación, presentaremos una breve descripción de la situación actual a diciembre del 2022, en lo relacionado al área de la investigación en el Hospital “Hermilio Valdizán”.

Proyectos de Investigación presentados y ejecutados

Se registran, evalúan y aprueban los protocolos de investigación:

Protocolos evaluados en los últimos años:

Protocolos	2020	2021	2022
Evaluados	No datos disponibles	8	11
Aprobados	No datos disponibles	5	9
Ejecutados	No datos disponibles	No datos	1 en ejecución

Del total de 14 proyectos aprobados desde el 2021, solo se estaría ejecutando 1 en el presente año, según la información disponible.

Durante el 2022 se espera terminar la ejecución de un solo proyecto de investigación.

La mayor parte de proyectos presentados provienen de médicos residentes de la sede, que como parte de los requerimientos de la universidad respectiva (UNMSM o URP) tienen que lograr presentar y tener la aprobación de al menos un protocolo de investigación. Cabe mencionar que dicho requerimiento de las casas de estudio NO incluye el desarrollo de la investigación por lo que la mayoría no llega a ejecutar el proyecto de investigación.

Comités Institucionales relacionados a la Investigación

Existen dos comités: Comité de Investigación y Comité de Ética en Investigación.

Los proyectos de investigación son evaluados por ambos comités, que los evalúan en forma secuencial, primero es evaluado por el Comité de Investigación y luego por el de Ética.

El Comité de Investigación consta de 4 miembros y actualmente no tienen un cronograma regular de reuniones periódicas.



El Comité de Ética tiene 3 miembros. Refieren se reúnen aproximadamente en forma mensual, pero que de manera virtual pueden tomar aproximadamente 2 semanas en revisar un protocolo y puede haber mayores demoras para la recolección de firmas.

Según los datos disponibles, el tiempo total de evaluación hasta que se emite una respuesta afirmativa o negativa en relación a una solicitud de aprobación de proyecto de investigación varía entre 38 a 88 días, contando con la evaluación de ambos comités.

Ninguno de los comités cuenta con algún reconocimiento o certificación extrainstitucional.

Registro de Investigadores e Investigaciones

Existe un registro de investigadores y de investigaciones publicadas por personal del HHV, que fue generado para informe al Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME). No existe la identificación o registro de grupos de investigación.

Revista Científica Institucional: Revista de Psiquiatría y Salud Mental “Hermilio Valdizán”

Desde el año 2013 solo se han publicado dos números de la revista institucional, una en el año 2019 y otra en el 2021. En ambas publicaciones se tienen en total 10 artículos publicados.

La revista institucional no se encuentra indizada en Scielo, pero si se encuentra en el registro de Latindex, aunque este registro no está actualizado. No se encuentra en ninguna otra indizadora de revistas científicas.

Actividades de Capacitación en Temáticas de Investigación para personal del Hospital “Hermilio Valdizán”

Durante el presente año se ha programado la organización de un evento de capacitación en temas de investigación.

Prioridades de Investigación en el Hospital “Hermilio Valdizán”

No se cuentan con líneas priorizadas para la investigación en el Hospital “Hermilio Valdizán”.



“PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN”

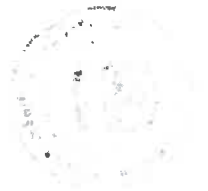
Estímulos a la Investigación en el Hospital “Hermilio Valdizán”

Actualmente no se tiene estipulada ninguna actividad o disposición que estimule o fomente las actividades de investigación en el personal del HHV.

Área de Investigación en el Hospital “Hermilio Valdizán”

En la actualidad las funciones de Investigación están incorporadas a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) y los recursos con los que cuenta son los siguientes:

- Recursos Humanos: 02 turnos a la semana de profesional médico psiquiatra.
- Recursos materiales: 01 PC e impresora.





6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL POI

MARCO ESTRATÉGICO		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN
OE1.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD	AE1.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.	DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	ACTIVIDADES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO		<p>Incrementar significativamente y progresivamente el número de investigaciones ejecutadas y publicadas, con pertinencia y relevancia, que contribuyan con el conocimiento científico, para las políticas y los programas relacionados a la Salud Mental en el Perú.</p> <p>Incrementar las publicaciones científicas... ejecutadas en el HHV o realizadas por el personal HHV, en al menos 4 artículos científicos en el año 2023.</p> <p>-Determinar las líneas prioritarias de investigación en salud Mental en el HHV para los años 2023 al 2025.</p> <p>-Conformar grupos de investigación según áreas temáticas, en el HHV.</p> <p>- Conformar un Comité de Ética en Investigación, integrando la evaluación metodológica y ética.</p> <p>-Reducir el tiempo de evaluación de los protocolos de investigación.</p> <p>-Realizar al menos una actividad de capacitación anual en Ética en Investigación y otra en Metodología en Investigación para el personal del HHV.</p> <p>-Publicar la Revista de Psiquiatría y Salud Mental "Hermilio Valdizán" de manera periódica, al menos anual.</p> <p>-Establecer el premio honorífico "Humberto Rotondo" a la mejor investigación en el campo de la salud mental en el HHV.</p>



“PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN”

6.4 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA DEPENDENCIA	COD O.E.	TAREA	U.M	META TAREA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL			
					I	II	III	IV
Desarrollar la investigación y producción científica en el ámbito de la Salud Mental	O.E.10.2.1 Investigación	Mantener registros y seguimiento de investigaciones en HHV	Informe	2	0	1	0	1
		Priorización de líneas de investigación	Informe	1	0	1	0	0
		Elaboración de plan de apoyo y reconocimiento a la investigación	Plan	1	0	0	0	0
		Asesoría y evaluación de protocolos de investigación	Informe	2	0	1	0	1
		Ejecución de Investigaciones	Investigación Ejecutada	4	0	1	1	2
		Organización de eventos de capacitación en temas de investigación	Informe	2	0	0	1	1
		Publicación de la revista institucional	Revista Publicada	1	0	0	0	1

6.5 RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTO NECESARIO

Para lograr los objetivos planteados, es necesario contar con el recurso humano calificado que participe en el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, así como asignar recursos económicos para las actividades relacionadas a la investigación.

Recursos humanos:

- Médico psiquiatra investigador con estudios de postgrado en investigación o epidemiología, con experiencia en investigación y publicaciones indizadas en Scopus, que dedique al menos tiempo parcial (media jornada laboral o 3 turnos a la semana) a las actividades de asesoría, investigación y administrativas.
- Profesional de la Salud Mental (psiquiatra o psicólogo/a) con experiencia en investigación que dedique al menos tiempo parcial a las actividades de coordinación e investigación.

Requerimientos de asesoría/consultoría/capacitación (montos aproximados):

- Servicio de asesoría en metodología y análisis estadístico: S/. 4,000
- Servicio de edición y/o diagramación digital: S/. 5,000
- Servicio para actividades de capacitación: S/. 3,000
- Otros servicios (impresiones, refrigerios, etc.): S/. 4,000

VII. RESPONSABILIDADES

- Las actividades programadas están bajo la responsabilidad de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI).





VIII. ANEXO

ANEXO N°01 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Estructura programática y Operativa				FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA		
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN</p> <ul style="list-style-type: none"> -INCREMENTAR LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EJECUTADAS EN EL HHV O REALIZADAS POR EL PERSONAL HHV, EN AL MENOS 4 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN EL AÑO 2023. -DETERMINAR LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL EN EL HHV PARA LOS AÑOS 2023 AL 2025. -CONFORMAR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SEGÚN ÁREAS TEMÁTICAS, EN EL HHV. - CONFORMAR UN COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, INTEGRANDO LA EVALUACIÓN METODOLÓGICA Y ÉTICA. -REDUCIR EL TIEMPO DE EVALUACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN. -REALIZAR AL MENOS UNA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN ANUAL EN ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y OTRA EN METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN PARA EL PERSONAL DEL HHV. - PUBLICAR LA REVISTA DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL “HERMILIO VALDIZÁN” DE MANERA PERIÓDICA, AL MENOS ANUAL. -ESTABLECER EL PREMIO “HUMBERTO ROTONDO” A LA MEJOR INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL EN EL HHV. 	<p>N° de INVESTIGACIONES EJECUTADAS</p>	<p>INVESTIGACIÓN EJECUTADA</p>			<p>Investigaciones realizadas</p>	<p>Oficina de Investigación y Docencia HHV</p>

IX. BIBLIOGRAFÍA

1. Pan American Health Organization Policy on research for health; Proceedings of the 49th Directing Council of PAHO, 61st Session of the Regional Committee of the WHO for the Americas; 28 September - 2 October 2009; Washington, DC: PAHO. 2009. (Document CD49/10; Resolution CD49.R10, pp. 100-104). <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD49-PFR-e.pdf>.
2. Etienne C, Abbasi K, Cuervo L G. Research for health in the Americas BMJ 2018
<https://www.bmj.com/content/362/bmj.k2944>
3. Arias D, Saxena S, Verguet S. Quantifying the global burden of mental disorders and their economic value. *EClinicalMedicine*. 2022 Sep 28;54:101675. doi: 10.1016/j.eclinm.2022.101675.
4. Velásquez A. La carga de enfermedad y lesiones en el Perú y las prioridades del plan esencial de aseguramiento universal. *Rev Peru Med Exp Salud Publica* 26(2). 30 de junio de 2009.
5. Vindegaard N, Benros ME. COVID-19 pandemic and mental health consequences: Systematic review of the current evidence. *Brain Behav Immun*. 2020 Oct;89:531-542. doi: 10.1016/j.bbi.2020.05.048. Epub 2020 May 30.
6. Valle, Rubén; Rivera-Encinas, María y Stucchi-Portocarrero, Santiago. Producción, impacto y colaboración en investigaciones peruanas en psiquiatría y salud mental. *Acta méd. Peru* [online]. 2020, vol.37, n.3.
7. WHO. The WHO strategy on research for health. 2012.

